

Presentación:

La explotación laboral es criminalidad que socava los cimientos del Derecho internacional del trabajo asentados por la OIT y hoy integrados en el Derecho internacional de los derechos humanos. La convergencia entre ambos órdenes —consolidada por los Principios Rectores de la ONU y el estándar dinámico de “trabajo decente”— ha cristalizado en la UE en obligaciones de transparencia y diligencia debida en sostenibilidad. Estas exigencias responden a escenarios nuevos: cadenas de suministro globales, plataformas digitales y contextos migratorios que amplifican la vulnerabilidad.

Sin embargo, el Derecho penal permanece anclado en modelos insuficientes. El paradigma de la trata, apoyado en nociones clásicas de esclavitud o trabajos forzados, deja fuera formas de explotación que no implican desplazamiento del trabajador y que se estructuran en torno al “viaje del producto”. En el plano interno, los tipos de “Derecho penal del trabajo” funcionan a menudo como normas penales en blanco y no captan el desvalor propio de auténticas violaciones de derechos humanos.

Este congreso propone trazar los contornos de un Derecho penal internacional del trabajo: repensar categorías, jurisdicción y responsabilidad penal de las personas jurídicas en empresas deslocalizadas y grupos transnacionales, y avanzar hacia sanciones con enfoque reparador y resocializador, coherentes con la diligencia debida. Un primer jalón para una armonización penal al servicio del trabajo decente.

El Congreso forma parte de las actividades del proyecto de investigación RECAVA: La protección penal y laboral del trabajo decente en las cadenas de valor global (Ref. PID2022-141824OB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER, Una manera de hacer Europa).

Dirección: Adán Nieto Martín/Marta Muñoz de Morales Romero

Secretaría: Luis Miguel Vioque Galiana
email: luismiguel.vioque@uclm.es

Información: <https://www.observatoriorecava.es/>

Organiza:

Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional Universidad de
Castilla-La Mancha

<https://www.uclm.es/centros-investigacion/idp>

Seguir Online: <https://goo.su/xybZEx8>

HACIA UN DERECHO PENAL INTERNACIONAL DEL TRABAJO

**Jornadas en honor a Rosario de
Vicente Martínez**

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Ciudad Real, 11 y 12 de diciembre de 2025

HACIA UN DERECHO PENAL INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Jornadas en honor a Rosario de Vicente Martínez

Jueves 11

9.00 a 14.00 h.

9:00 Inauguración

José Julián Garde López-Brea. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Adán Nieto Martín. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Marta Muñoz de Morales Romero. Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

9.30-11.00 Trata de seres humanos y explotación laboral en el Derecho penal europeo.

Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Universidad de Salamanca.

Carolina Villacampa Estiarte. Universitat de Lleida.

Esteban Pérez Alonso. Universidad de Granada.

11.30-14.00. Explotación y Derecho penal del trabajo en España: necesidades de Reforma.

Antonio Baylos Grau. Universidad de Castilla-La Mancha

Juan Terradillos Basoco. Universidad de Cádiz.

Juan Antonio Lascurain Sánchez. Universidad Autónoma de Madrid

Anna Lisa Lucifora. Università degli studi di Catania.

16:30-18:30 h.

La explotación laboral en los países de la UE.

Antonia Monge Fernández. Universidad de Sevilla.

Ludovico Bin. Università di Modena e Reggio Emilia.

Lucca D'Ambrosio. University Paris 1 Panthéon

Sorbonne.

Maria Giovanna Brancati. Università Luiss di Roma.

20:30 h

Cena homenaje a la Profesora Rosario de Vicente.

Dinner Speech: Luis Arroyo Zapatero, Rosario de

Vicente Martínez: El Derecho penal en el Nueva York de la Mancha.

Viernes 12

9:30 a 13:00 h

La responsabilidad penal de personas jurídicas y la explotación laboral: una reformulación del modelo.

Ana Isabel Pérez Machio. Universidad del País Vasco.

Giuseppe Di Vetta. Sant'Anna School of Advanced Studies, Pisa

Pedro Morales Barbero. Universidad de Castilla-La Mancha.

Marco Scoletta. Università degli Studi di Milano.

Luigi Foffani. Università di Modena e Reggio Emilia.

Alfredo Liñán Lafuente. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Diego Rodríguez Cembellín. Universidad de Oviedo.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES